

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

2848 *Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece, en su apartado tercero, la obligación de publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

Habiendo sido presentadas las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo referidas al ejercicio 2009 ante el Tribunal de Cuentas, resuelvo, para su general conocimiento, la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Madrid, 2 de diciembre de 2010.–La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, María Mercedes Gómez Rodríguez.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EJERCICIO 2009 I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
	1. Inversiones destinadas al uso general	472.185.752,64	731.273.210,72		1. Patrimonio	606.405.292,09	815.105.136,63
200	1. Terrenos y bienes naturales	321.622.160,71	685.982.720,45	100	1. Patrimonio	-356.994.813,01	61.108.138,53
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	321.622.160,71	685.982.720,45	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	44.656.093,79	44.656.093,79
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	17.858.304,56	17.165.619,44
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	13.460.500,21	8.242.901,12	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-286.354.514,75	-713.574,70
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	1.991.877,64	1.992.203,51	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-133.154.696,61	-
216	2. Propiedad industrial	4.140.786,57	3.665.951,59	11	III. Reservas	753.996.998,10	684.693.135,31
218	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	753.996.998,10	684.693.135,31
219	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	209.403.107,00	69.303.862,79
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	38.801.444,13	32.060.335,96				
218	7. Otro inmovilizado inmaterial	-31.473.608,13	-29.475.589,94	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(2921)	8. Amortizaciones	-	-				
(2921)	9. Provisiones	-	-				
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	137.079.484,55	37.021.973,90		C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	207.874.786,04	36.169.139,14	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.669.548,57	3.299.357,13	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	4.982.838,97	4.908.553,91	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	11.607.399,11	11.142.867,49	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(232)	5. Otro inmovilizado	-91.055.088,14	-18.497.943,77	170,176	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2322)	6. Amortizaciones	-	-	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
230	7. Provisiones	-	-	178,179	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	2. Otras deudas	-	-
(2923)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	3. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	23.607,17	25.615,25				
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	23.607,17	25.615,25	500	D) ACREDORES A CORTO PLAZO	46.080.411,34	45.230.811,58
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
444	4. Provisiones	-	-	508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	180.299.950,79	129.062.737,49	520	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE			526	III. Préstamos y otras deudas	20.000.000,00	20.000.000,00
30	1. Existencias	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
31,32	2. Comerciales	-	-		2. Deudas por intereses	46.080.411,34	25.230.811,58
33,34	3. Productos primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	III. Acreedores	20.144.067,26	15.037.724,19
35	4. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	24.298.878,50	8.630.643,81
36	5. Productos terminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
(39)	6. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	514.933,53	469.414,40
43	II. Deudores	134.567.248,39	97.828.713,29	521,523,527,528,	4. Administraciones Públicas	1.078.438,17	1.048.935,30
44	1. Deudores no presupuestarios	165.693.105,16	122.761.715,13	529,550,554,559	5. Otros acreedores	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	68.534,85	59.811,58	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	44.093,88	44.093,88
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-	485,585	IV. Ajustes por período fijación	-	-
550,555,558	4. Administraciones Públicas	386.508,44	225.205,68	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
(490)	5. Otros deudores	-31.580.900,06	-25.218.019,10				
	III. Inversiones financieras temporales	5.397,40	7.382,11		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	5.397,40	7.382,11				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	45.727.305,00	31.226.642,09				
	V. Ajustes por período fijación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	652.485.703,43	860.335.948,21		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	652.485.703,43	860.335.948,21

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	143.960.937,82	41.411.215,53		B) INGRESOS	353.364.044,82	110.715.078,32
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	32.179.028,84	33.327.440,31
	2. Aprovisionamientos	2.119.263,25	1.880.344,96		a) Ventas	-	-
600,(609),(609),610	a) Consumo de mercancías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	34.644.534,09	34.244.204,38
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2.119.263,25	1.880.344,96	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	34.209.456,04	33.871.374,63
607	c) Otros gastos externos	-	-		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	42.886.215,19	34.349.589,27	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	435.078,05	372.829,75
640,641	a) Gastos de personal:	18.447.647,86	18.853.713,40	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-2.465.505,25	-916.764,07
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	14.243.899,66	14.690.973,80	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	4.203.748,20	4.162.739,60		3. Ingresos de gestión ordinaria	11.420.655,16	10.875.878,80
68	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.122.667,52	4.946.959,86	744	a) Ingresos tributarios	11.420.655,16	10.875.878,80
	d) Variación de provisiones de tráfico	6.362.880,96	523.545,32	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	11.420.655,16	10.875.878,80
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-		a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	6.362.880,96	523.545,32	744	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	17.829.557,87	9.979.252,72
62	e) Otros gastos de gestión	10.649.791,75	9.804.137,79		a) Reintegros	142.081,33	13.417,17
63	e.1) Servicios exteriores	8.280.576,33	8.102.336,40	773	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.2) Tributos	2.369.215,42	1.701.801,39	78	c) Otros ingresos de gestión	58.522,02	111.409,65
	f) Gastos financieros y asimilables	303.227,10	221.232,90	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	58.522,02	111.409,65
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796),	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)	g') Donación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	17.628.954,52	9.854.425,90
690	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	17.628.954,52	9.854.425,90
668	4. Transferencias y subvenciones	18.200,00	13.680,00	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	18.200,00	13.680,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	750	5. Transferencias y subvenciones	105.538.653,52	51.398.277,22
655	c) Transferencias de capital	-	-	751	a) Transferencias corrientes	9.438.733,26	8.989.165,73
656	d) Subvenciones de capital	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	960,00	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	756	c) Transferencias de capital	10.893.950,00	15.004.290,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	98.937.259,38	5.167.601,30	757	d) Subvenciones de capital	85.225.010,26	27.404.821,49
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	23.592.632,23	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	186.376.149,43	5.134.229,27
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	184.810.305,05	24.104,42
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
		-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.565.844,38	5.110.124,85
	AHORRO	209.403.107,00	69.310.862,79		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	128.778.650,00	36.112.514,10	164.891.164,10	129.472.296,13	115.066.559,15	14.405.736,98	35.418.867,97	18.391.409,01
456A CALIDAD DEL AGUA	4.870.540,00	2.452.833,75	7.323.373,75	6.647.746,14	5.994.628,05	653.118,09	675.627,61	766.035,11
TOTAL	133.649.190,00	38.565.347,85	172.214.537,85	136.120.042,27	121.061.187,20	15.058.855,07	36.094.495,58	19.157.444,12

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	20.046.950,00	-	20.046.950,00	18.377.231,79	18.376.511,79	720,00	1.669.718,21	850.587,09	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.721.120,00	499.347,85	9.220.467,85	9.111.445,24	8.879.554,28	231.890,96	109.022,61	1.623.768,08	
3. GASTOS FINANCIEROS	673.360,00	-	673.360,00	286.647,34	286.647,34	-	386.712,66	28.968,72	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.200,00	-	18.200,00	18.200,00	18.200,00	-	-	1.200,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.459.630,00	499.347,85	29.958.977,85	27.793.524,37	27.560.913,41	232.610,96	2.165.453,48	2.504.523,89	
6. INVERSIONES REALES	84.047.720,00	38.066.000,00	122.113.720,00	88.284.677,90	73.458.433,79	14.826.244,11	33.829.042,10	16.652.920,23	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	84.047.720,00	38.066.000,00	122.113.720,00	88.284.677,90	73.458.433,79	14.826.244,11	33.829.042,10	16.652.920,23	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.507.350,00	38.565.347,85	152.072.697,85	116.078.202,27	101.019.347,20	15.068.855,07	35.994.495,58	19.157.444,12	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	141.840,00	-	141.840,00	41.840,00	41.840,00	-	100.000,00	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.141.840,00	-	20.141.840,00	20.041.840,00	20.041.840,00	-	100.000,00	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	133.649.190,00	38.565.347,85	172.214.537,85	136.120.042,27	121.061.187,20	15.068.855,07	36.094.495,58	19.157.444,12	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.883.840,00	30.590.669,76	1.271.551,93	29.319.117,83	8.654.851,36	-	20.664.266,47
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.002.590,00	9.843.828,76	404.135,50	9.439.693,26	4.242.432,70	-	5.197.260,56
5. INGRESOS PATRIMONIALES	34.426.887,85	439.326,36	-	439.326,36	439.326,36	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	61.313.317,85	40.873.824,88	1.675.687,43	39.198.137,45	13.336.610,42	-	25.861.527,03
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	45.758,42	-	45.758,42	45.758,42	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.759.380,00	96.118.960,26	-	96.118.960,26	52.092.160,34	-	44.026.799,92
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	90.759.380,00	96.164.718,68	-	96.164.718,68	52.137.918,76	-	44.026.799,92
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	152.072.697,85	137.038.543,56	1.675.687,43	135.362.856,13	65.474.529,18	-	69.888.326,95
8. ACTIVOS FINANCIEROS	141.840,00	43.332,82	-	43.332,82	43.332,82	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	20.000.000,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.141.840,00	43.332,82	-	43.332,82	43.332,82	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	172.214.537,85	137.081.876,38	1.675.687,43	135.406.188,95	65.517.862,00	-	69.888.326,95

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	30.848.060,00	31.743.950,79
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	2.110.970,00	2.119.263,25	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Materias primas	-	-	. Prestaciones de servicios	30.848.060,00	31.743.950,79
. Otros aprovisionamientos	2.110.970,00	2.119.263,25	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Menos: "Rappels" por compra	-	-		-	-
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-		-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	1.795.719,24	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	28.737.090,00	27.838.968,30	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES	-	-
TOTAL	30.848.060,00	31.743.950,79	TOTAL	30.848.060,00	31.743.950,79

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	135.362.856,13	101.019.347,20	34.343.508,93
2. (+) Operaciones con activos financieros	43.332,82	41.840,00	1.492,82
3. (+) Operaciones comerciales	34.186.041,66	4.343.008,62	29.843.033,04
	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	169.592.230,61	105.404.195,82	64.188.034,79
	-	-	-
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	20.000.000,00	-20.000.000,00
	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	44.188.034,79

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

V. MEMORIA

1. Organización y actividad de la Entidad

La actividad desarrollada por esta Confederación es la que dimana de las finalidades y funciones que la legislación y normativa vigente en materia del agua encomienda a los organismos de cuenca.

El marco normativo básico es el siguiente:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, última modificación realizada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica.

Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Confederación son:

1) En materia de protección y gestión del dominio público hidráulico:

Propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.

Llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de Aguas Privadas y del Censo de Vertido de Aguas Residuales.

Propuestas de resolución, en materia de policía de aguas y sus cauces, en aplicación de las normas contenidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.

Inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.

Tramitación de los expedientes necesarios para la constitución de Comunidades de usuarios y la aprobación de sus reglamentos y ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.

Estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y el seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el punto 4 del artículo 295 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos obtenidos en el ejercicio de esta función serán comunicados a las autoridades sanitarias competentes cuando éstas así lo soliciten.

Obras de conservación de los cauces públicos.

Elaboración de estadísticas de consumos según los distintos usos del agua.

2) En cuanto a la infraestructura hidráulica y su explotación:

Estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades autónomas, Las Corporaciones Locales, otras entidades públicas o privadas, o los particulares.

Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento racional del agua.

Estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicho Texto Refundido.

Ejecución de las órdenes de desembalse.

3) Relacionadas con la planificación hidrológica:

Recopilación y, en su caso, realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el punto 2 del artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones que pudieran proponer los usuarios.

Redacción de planes de ordenación de extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

Gestión de todos los asuntos relativos al funcionamiento de la junta de Gobierno, el Consejo del Agua y la Asamblea de Usuarios.

4) Las propias de la administración del organismo:

Gestión de la actividad económica y financiera, de la contabilidad interna, habilitación y tesorería de la Confederación.

Tramitación de los asuntos del personal de la Confederación.

Gestión administrativa de las informaciones públicas, así como la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y las reclamaciones.

Gestión administrativa en materia de contratación, gestión patrimonial y tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de explotación.

La Confederación Hidrográfica del Tajo está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Agua de la cual recibe transferencias corrientes y de capital para poder realizar sus funciones.

Como fuentes de ingresos, además de dichas transferencias, recibe fondos de la Unión Europea de dos tipos: Fondos Feder y Fondos Cohesión-Feder. Estos fondos se reciben como consecuencia de las certificaciones enviadas por las obras realizadas. Por esta misma causa se reciben subvenciones de capital de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como de empresas públicas o privadas.

Por otra parte, también son fuentes de financiación las siguientes tasas y cánones:

Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.

Canon de vertidos.

Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos.

Tasa por informes y otras actuaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee la siguiente estructura organizativa:

Presidencia.

Comisaría de Aguas:

Áreas:

Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Régimen de Usuarios.

Calidad de las Aguas.

Gestión Medioambiental e Hidrología.

Servicios:

Conservación y Explotación Fluvial.
Ingeniería Fluvial.
Análisis de Aguas.
Estudios Medioambientales.
Vertidos.
Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.
Zonas (3).
Hidrología.
Gabinete Técnico.
Régimen Sancionador.

Dirección Técnica:

Áreas:

Explotación.
Acueducto Tajo-Segura.
Proyectos y Obras.

Servicios:

S.A.I.H.
Agronómico-Forestal.
Proyectos y Obras.
Aplicaciones Industriales.
Explotación Zona 1.^a
Explotación Zona 2.^a
Explotación Zona 3.^a
Planificación Hidrológica:

Servicios:

Hidrogeología.
Estudios Técnicos Complementarios.

Secretaría General:

Áreas:

Económica.
Jurídico-Patrimonial.
Recursos Humanos-Asuntos Generales.

Servicios:

Régimen Jurídico.
Recursos Humanos y Asuntos Generales.
Gestión Económica y Contabilidad.
Sistemas Informáticos.
Expropiaciones y Patrimonio.
Recaudación.
Contratación.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente: don José María Macías Márquez.
Comisario: don José Antonio Díaz-Lázaro.
Director Técnico: don Justo Mora Alonso-Muñoyerro.
Planificación Hidrológica: don Bernardo López- Camacho Camacho.
Secretaría General: don Juan Sanabria Pérez.

Durante el ejercicio 2009, el número medio de empleados de esta Confederación ha sido de 564, con 203 funcionarios y 361 laborales. A 31 de diciembre de 2009, el número de empleados era de 556, con 197 funcionarios y 359 laborales.

La Confederación está exenta del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

2. *Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

Durante el ejercicio 2009, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha firmado los siguientes convenios:

Con el Ayuntamiento de Piedralaves, para la cesión de un local. La finalidad de dicha cesión es, por parte de la Confederación que ésta disponga de un local que sirva como oficina del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico de la zona de Ávila. Por parte del Ayuntamiento se facilita que los ciudadanos de dicha localidad y de los alrededores tengan una atención más directa y cercana en los temas relacionados con el agua sin tener que desplazarse hasta Madrid o Toledo. Los gastos de conservación y mantenimiento, así como la equitación del local corren a cargo de la Confederación.

La vigencia del convenio es por un año prorrogable tácitamente por periodos iguales, salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

Con la Diputación Provincial de Toledo, para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces.

El objeto de este convenio es el de establecer las condiciones básicas para la colaboración entre ambas instituciones en la redacción, ejecución y financiación de aquellas actuaciones que se encuentran comprendidas dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces, en la provincia de Toledo y cuyos costes resulten elegibles dentro del Plan de financiación de fondos Feder 2007-2013, así como de su conservación y mantenimiento. Estas actuaciones deberán estar comprendidas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 correspondiente a Castilla-La Mancha dentro de las que se establecen en el Eje 3 «Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos» en las categorías financiadas a estos efectos.

El convenio tiene un presupuesto de seis millones de euros (6.000.000,00 €), de los que la Confederación Hidrográfica del Tajo se compromete a financiar un setenta por ciento (70%) del coste elegible que se determine en el plan de financiación de fondos FEDER 2007-2013, de cada una de las actuaciones necesarias para la realización de estos trabajos (consultorías y asistencias para redacción de proyectos, dirección de obras, divulgación y realización de las obras), incluyendo posibles proyectos modificados, complementarios, liquidaciones de obras, etc. Por su parte, la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo se compromete a financiar, en las mismas condiciones, el treinta por ciento (30%) restante.

Este convenio estará vigente hasta la finalización del expediente de las obras correspondientes, quedando extinguido, en todo caso, el 31 de diciembre de 2013.

Con el Instituto de Educación Secundaria San Fernando para la concesión de una subvención nominativa que contribuya a la formación práctica en el Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de los alumnos y alumnas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Salud Ambiental que hayan finalizado sus estudios en el curso anterior. La subvención nominativa concedida al I.E.S. San Fernando tiene un importe de diecisiete mil euros (17.000,00 €) para el año 2009 y se irá incrementando anualmente en función de la variación que experimente el I.P.C.

Con la Diputación Provincial de Cáceres, para el desarrollo de trabajos de restauración hidrológico-forestal y protección de cauces (Feder 2007-2013). El objetivo del convenio es establecer las condiciones básicas para la colaboración entre ambas partes en la redacción de proyectos, ejecución y financiación de las obras de aquellas actuaciones que, previa su análisis de viabilidad ambiental, se encuentren comprendidas dentro de las operaciones financiadas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Objetivo Convergencia, Prioridad 3: «Medio Ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos», y dentro de esta prioridad, la Categoría de Gasto 51: Fomento de la Protección de la Biodiversidad y la Naturaleza.

El convenio tiene un presupuesto de seis millones de euros (6.000.000,00 €), de los cuales la Confederación Hidrográfica del Tajo se compromete a financiar de cada proyecto el setenta por ciento (70 %) del coste elegible correspondiente a la aplicación del porcentaje de ayuda que se fije por el Ministerio de Economía y Hacienda para cada actuación en función de su Categoría dentro de la Prioridad 3, Categoría de Gasto 51. Por su parte, la Diputación provincial de Cáceres se compromete a financiar el treinta por ciento (30 %) restante. Dicha financiación se asume exclusivamente y al margen del coste que origina para dicha Diputación Provincial, la aportación de los terrenos e infraestructuras que se obliga a aportar.

Este convenio estará en vigor hasta la finalización de la liquidación del último expediente de las obras que se realizarán con cargo al mismo.

Con la Universidad Autónoma de Madrid, en materia de aguas subterráneas. El objeto de este convenio es la realización por parte de la Universidad Autónoma de Madrid de una serie de trabajos de investigación y desarrollo sobre aguas subterráneas:

Determinación de las afecciones a la hidrología superficial subterránea de los efluentes de la Depuradora de Ocaña, entre su emisión al arroyo de Yesares y el espacio protegido natural del Regajal – Mar de Ontígola, con un presupuesto de treinta y cinco mil trescientos ochenta euros (35.380,00 €).

Estudio sobre el comportamiento hidrogeológico del río Gallo entre Orihuela del Tremedal y Molina de Aragón, con un presupuesto de cuarenta y dos mil ochocientos cuatro euros (42.804,00 €).

Evaluación de los riegos tradicionales del sur de Madrid con aguas subterráneas en la masa 030.011 Guadarrama-Manzanares, con un presupuesto de sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho euros (61.248,00 €).

Asimismo, durante el ejercicio 2009, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado las siguientes encomiendas de gestión:

Al Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), para la explotación (operación, conservación y mantenimiento) de las obras del Proyecto de abastecimiento de agua de Garrovillas desde el embalse de Alcántara (Cáceres).

La encomienda tiene una duración indefinida y se podrá declarar extinguida por incumplimiento de las condiciones establecidas por cualquiera de las partes, o por razones de interés general debidamente justificadas y razonadas, todo ello sin perjuicio del abono de la indemnización por daños y perjuicios que se causaren a cualquiera de las partes por tal extinción, y por el incumplimiento, en su caso.

A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la explotación, conservación y mantenimiento de las Obras de mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Gévalo. La encomienda de gestión se conviene por setenta y cinco (75) años, salvo que la Confederación Hidrográfica del Tajo estime revocarla por razones de interés general o por alguna de las causas de resolución que se establecen en la propia encomienda.

A la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la explotación y mantenimiento de las Obras de conexión de Leganiel, Pozorrubio y Valderríos a la Mancomunidad del Girasol (Cuenca). La encomienda se establece por un plazo de setenta y cinco (75) años, salvo que la Confederación Hidrográfica del Tajo estime revocarla por razones de interés general o que cualquiera de las partes denuncie el Convenio por incumplimiento de las condiciones establecidas.

A la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la explotación y mantenimiento de las Obras de abastecimiento de agua a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia. La encomienda se establece por un plazo de setenta y cinco (75) años, salvo que la Confederación Hidrográfica del Tajo estime revocarla por razones de interés general o que cualquiera de las partes denuncie el Convenio por incumplimiento de las condiciones establecidas.

A la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la explotación y mantenimiento de las obras de estación de tratamiento de agua potable para abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de

Montalbán y su zona de influencia y sus obras accesorias (Toledo). La encomienda se establece por un plazo de setenta y cinco (75) años, salvo que la Confederación Hidrográfica del Tajo estime revocarla por razones de interés general o que cualquiera de las partes denuncie el Convenio por incumplimiento de las condiciones establecidas.

Por último, durante el ejercicio 2009 la Confederación Hidrográfica del Tajo firmó un Protocolo de Cooperación con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para la creación del Museo del Agua. La Confederación asume la financiación del estudio de los contenidos del futuro Museo del Agua y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina se compromete a facilitar una sede adecuada. Las futuras necesidades de financiación serán objeto de convenios específicos que se suscribirán por las partes para el desarrollo del Protocolo firmado. La vigencia de este Protocolo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 aunque podrá ser prorrogado previo acuerdo de las partes con anterioridad a la fecha de su expiración y previa aprobación del correspondiente anexo o sistema de inversiones para el siguiente periodo de vigencia.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo han sido elaboradas a partir de los registros contables expresados en euros y siguiendo lo establecido en la Ley General Presupuestaria en su artículo 128, así como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de acuerdo con los Principios Contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información.—Se ha realizado una comprobación de los saldos contables de las cuentas correspondientes a los préstamos que se conceden al personal, tanto a largo como a corto plazo, revisando los apuntes contables hasta el año 2002. Como resultado de esa comprobación se ha elaborado el oportuno informe y se ha realizado el ajuste contable pertinente.

Se han depurado los saldos de deudores pendientes de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 correspondientes al concepto de multas y sanciones, realizando los ajustes pertinentes.

Se cambia el criterio de contabilización de los deudores: el reconocimiento de derechos se realiza siguiendo el criterio del ejercicio en el que se pone al cobro y no según el año de la campaña a la que pertenecía la liquidación.

Se mantiene el criterio adoptado en el ejercicio 2008 respecto a los gastos imputables a centros de coste comerciales que no provengan de contratos en ejecución, con salvedades:

i. Se imputan al presupuesto administrativo los gastos correspondientes a anuncios publicados en el BOE o en otros Boletines Oficiales. Esto es debido a que la mayoría corresponden a anuncios relacionados con inversiones que serán imputadas al presupuesto administrativo.

ii. Asimismo se imputan al presupuesto administrativo los gastos jurídicos derivados de sentencias recaídas en el ejercicio 2009.

iii. También se contabilizan en el presupuesto administrativo los gastos relativos a impuestos como el IBI, por ejemplo.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización. Como consecuencia del cambio realizado en la contabilización de las deudas, a partir del ejercicio 2009 todas las liquidaciones que se pongan al cobro en un determinado ejercicio son consideradas como deudas del ejercicio. Hasta este ejercicio, si una liquidación puesta al cobro pertenecía a una campaña anterior al presente ejercicio, era considerada como deuda de ejercicios anteriores y se contabilizaba como rectificación de saldo entrante, afectando por lo tanto a los resultados del ejercicio a través de las cuentas 679 o 779.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial.—El inmovilizado inmaterial se encuentra contabilizado por la valoración realizada con motivo de los trabajos del inventario. Durante el presente ejercicio 2009 se han desarrollado trabajos para la confección del inventario de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Como consecuencia de los mismos, se han realizado valoraciones teniendo en cuenta la antigüedad de los bienes, comprobando la composición de los saldos de cada una de las cuentas del inmovilizado inmaterial. Dichos trabajos se han plasmado en varios informes que justifican la valoración realizada.

La amortización de dicho inmovilizado se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos del Inventario. En cuanto a su amortización se sigue el método lineal tomando como vida útil lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Se ha continuado con los trabajos para la elaboración del Inventario de la Confederación. Se ha procedido a la regularización de bienes entregados en cesión, los entregados al uso general y los recibidos en adscripción, con sus correspondientes ajustes contables.

c) Inversiones financieras.—No se han realizado inversiones financieras durante el ejercicio 2008.

d) Existencias.—Dada la naturaleza de este Organismo, no existe esta partida en el Balance.

e) Provisiones para riesgos y gastos.—No se dotan provisiones de esta naturaleza.

f) Deudas.—Se mantiene en vigor la póliza de crédito contratada con la entidad financiera BBVA por un importe de 20.000.000,00 euros con el fin de atender posibles desfases de tesorería.

g) Provisión para insolvencias.—La Confederación dota provisión para insolvencias por el método de la dotación global. Toda la deuda apremiada se provisiona por el importe total. El resto de la deuda se divide en dos:

Por una parte la deuda del presupuesto administrativo.

Se elimina la deuda pendiente de transferencias corrientes o de capital que procedan del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y del resto se provisiona un 2% del importe para la deuda de ejercicio corriente y un 10% para la de ejercicios cerrados.

Por otra, la deuda del presupuesto comercial.

De esta deuda se provisiona un 4% del importe de la deuda de ejercicio corriente y un 15% de la deuda de ejercicios cerrados.

h) Ingresos y gastos.—Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico — patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, las obligaciones se reconocen desde el momento en que se conoce su existencia con independencia del momento en que se paguen. Por lo que respecta a los ingresos, se sigue el mismo criterio.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.—Durante el ejercicio 2009, esta Confederación no ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	685.982.720,45	109.023.953,72	473.384.513,46	321.622.160,71
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

Las variaciones que se producen en este apartado son debidas, además de a las obras realizadas durante el ejercicio, a la regularización que se ha realizado debida a los trabajos del inventario.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	1.992.203,51	-325,87	-	1.991.877,64
3. Aplicaciones informáticas	3.665.951,59	474.834,98	-	4.140.786,57
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	32.060.335,96	6.753.007,77	11.899,60	38.801.444,13
8. Amortizaciones	29.475.589,94	2.764.111,33	766.093,14	31.473.608,13
9. Provisiones	-	-	-	-

Las variaciones en este apartado son debidas a las adquisiciones que se han realizado durante el ejercicio así como al trabajo realizado en el Inventario de la Confederación.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	36.169.139,14	192.684.447,30	20.978.800,40	207.874.786,04
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.299.357,13	370.191,44	-	3.669.548,57
3. Utillaje y mobiliario	4.908.553,91	74.285,06	-	4.982.838,97
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	11.142.867,49	1.233.962,65	769.431,03	11.607.399,11
6. Amortizaciones	18.497.943,77	73.205.272,98	648.128,61	91.055.088,14
7. Provisiones	-	-	-	-

En este apartado, las modificaciones surgen como consecuencia de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio, los trabajos del Inventario así como la subasta de varios elementos de transporte.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

La Confederación Hidrográfica del Tago no gestiona bienes ni inversiones para otros entes.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	25.615,25	33.086,44	35.094,52	23.607,17
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.382,11	14.428,14	16.412,85	5.397,40
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Las operaciones registradas en este apartado se deben:

- Por una parte, a los préstamos concedidos al personal que son devueltos mediante descuentos en la nómina.
- Por otra, a la utilización de estos fondos para agilizar la tramitación de las expropiaciones que se realizarían con fondos de la Dirección General del Agua. La Confederación adelanta esos fondos que después recupera vía transferencia.

IV.9. EXISTENCIAS

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

No existe esta partida.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	44.656.093,79	-	-	44.656.093,79
2. Patrimonio recibido en adscripción	17.165.619,44	1.163.156,04	470.470,92	17.858.304,56
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	71.3574,70	286.291.940,93	651.000,88	286.354.514,75
7. Patrimonio entregado al uso general	-	176.967.083,41	43.812.386,80	133.154.696,61
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	684.693.135,31	69.303.862,79	-	753.996.998,10
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	69.303.862,79	381.047.569,17	240.948.324,96	209.403.107,00
A: saldo acreedor D: saldo deudor	A		A	

A: saldo acreedor D: saldo deudor

Las variaciones que surgen en este apartado se deben al traspaso de los resultados positivos del ejercicio anterior a la cuenta de "Resultados positivos de ejercicios anteriores" y, por otra, a la regularización del patrimonio como consecuencia de los trabajos del inventario.

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

No se dotan este tipo de provisiones.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	20.000.000,00	20.000.000,00	40.000.000,00	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	1.048.935,30	148.111.844,93	148.082.342,06	1.078.438,17

La Confederación tiene contratada una póliza de crédito con la entidad BBVA por un valor de 20 millones de euros. Durante el ejercicio 2009 se a imputado al presupuesto de gastos su importe

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Durante el ejercicio 2009 se han recibido las siguientes transferencias corrientes:

- Del departamento al que está adscrito: 4.241.472,70 €.
- Del Instituto de Educación Secundaria San Fernando: 960,00 €.

Las transferencias de capital recibidas durante el ejercicio 2009 lo han sido únicamente del departamento al que se está adscrito y han ascendido a 6.354.804,14 €.

- Como subvenciones de capital se han recibido los siguientes fondos:
- 1.500.095,22 € de Comunidades Autónomas.
 - 38.173.352,12 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).
 - 6.063.908,75 € de Fondos de Cohesión.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
I.E.S. SAN FERNANDO	17.000,00
I.W.R.A.	-
R.I.O.C.	-
S.E.P.R.E.M.	-
SUB.COMITE ESP.RIEGOS DRENAJES	-
SUB.COMITE ESPAÑOL G.PRESAS	-
TOTAL OFICINA :	17.000,00

Durante el ejercicio 2009 se han concedido dos transferencias corrientes:

- Al Instituto de Educación Secundaria San Fernando, por un importe de 17.000,00 €.
- A la Universidad Rey Juan Carlos I, por 1.200,00 €.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	11.038,56	67.248.283,08	-	-	67.259.321,64
- De suministro	-	-	-	-	-	2.108.034,62	-	-	2.108.034,62
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	8.214.030,12	-	-	8.214.030,12
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	2.425,00	1.496.797,84	-	-	1.499.222,84
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	13.463,56	79.067.145,66	0,00	0,00	79.080.609,22

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 23 Programa : 452A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.636.963,71	217.362,28	-	-
6	INVERSIONES REALES	32.878.783,93	2.331.925,87	185.572,28	24.586,30
TOTAL PROGRAMA :		34.515.747,64	2.549.288,15	185.572,28	24.586,30

Sección : 23 Programa : 456A (Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
6	INVERSIONES REALES	5.318.672,49	5.497.220,50	-	-
TOTAL PROGRAMA :		5.318.672,49	5.497.220,50	-	-
TOTAL SECCIÓN :		39.834.420,13	8.046.508,65	185.572,28	24.586,30
TOTAL OFICINA :		39.834.420,13	8.046.508,65	185.572,28	24.586,30

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	164.683.213,10
- (+) del Presupuesto corriente	69.888.326,95	-
- (+) de Presupuestos cerrados	20.762.627,87	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	68.534,85	-
- (+) de operaciones comerciales	75.042.161,60	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.078.438,17	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	44.580.663,97
- (+) del Presupuesto corriente	19.228.580,19	-
- (+) de Presupuestos cerrados	17.772,89	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	24.857.905,91	-
- (+) de operaciones comerciales	677.553,16	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	201.148,18	-
3. (+) Fondos líquidos	-	21.184.298,54
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	141.286.847,67
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	31.580.900,06
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	-
		121.772.591,41
		22.993.190,53
		23.709.487,59
		59.811,58
		76.059.037,01
		1.048.935,30
		-
		23.798.092,50
		-
		14.042.910,49
		17.726,90
		9.144.152,09
		827.578,92
		234.275,90
		-
		22.876.642,09
		120.851.141,00
		-
		25.218.019,10
		-